

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número sueldo 5 céts.
Id. atrasado 10

Blanco y Negro

Se hallan agotados los números:

1, 2, 3, 4, 7, 10, 12, 13, 14, 31, 131, 132, 134, 194, 196, 197, 205, 206, 230, 235, 236, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252 y 253.

Los no anotados se encuentran de venta en la Administración de este periódico.

La cuestión de las alianzas

Publicó, pocos días hace, *La Epoca* un artículo en que, pasando revista á las alianzas que podíamos contraer, no le gustaba ninguna.

«Si nos inclinamos á Alemania,—observaba *La Epoca*,—dirán los republicanos que nos inspiramos en conveniencias dinásticas; si nos dirigimos á Francia, se indignarán los enemigos de una República francmasona y atea: es imposible dar gusto á todos.»

Otras opiniones

Apreciando este punto de vista, las opiniones no han resultado conformes, según pueden colegirse por el extracto que sigue:

El Herald:

«Sin inclinarnos á esta ó á aquella solución, porque eso corresponde á los hombres que ocupan el poder, diremos, sin embargo, que la Monarquía autocrática de Rusia no ha creído que sus instituciones peligrasen pactando una alianza con Francia que ha restablecido el equilibrio europeo, y aprovechamos gustosos esta ocasión para consignar que, felizmente, la República francesa ha dado grandes pruebas de cordura no haciendo con su forma de gobierno política de exportación.»

El Nacional:

«De las 17 naciones de Europa, solo cinco andan metidas en eso de las alianzas, y por cierto que fuera de ellas vive ese pueblecillo que se llama Inglaterra, cuyos estadistas no se han persuadido todavía de la necesidad imprescindible de casarse con alguien.»

«En Francia nos levanta murallas un formidable movimiento proteccionista, y en Alemania se nos promete comprarnos un poco de corcho—que de todas suertes se nos compra—á cambio de inundarnos de bisutería barata y de tejidos sin mercado!»

«Parécenos, por último, que no podemos mirar por encima del hombro á los Países-Bajos, ni á Bélgica, ni á Suiza; no creemos que podamos avergonzarnos con ningún superior progreso espiritual, con ningún deslumbrante bienestar material, y estas naciones, sin embargo, viven tan á gusto sin alianzas ni trapisondas.»

El Imparcial:

«Es asunto el de las alianzas para meditado muy despacio, y sobre todo, es asunto para hacer, no para decir. Sin embargo, existen bases de raciocinio para que cada cual forme su opinión.»

«¿A quién puede valer más nuestro concurso, y quién, por tanto, nos prestará mayores servicios á cambio de él? Dada la índole de los auxilios que podemos necesitar, ¿quién dispone de mayores medios y mejores condiciones para darnoslos? ¿Quién nos arrastrará á empresas de menores riesgos?»

Sobre estas bases, tomando los problemas europeos como se hallan planteados, y viendo que la alianza habria de ser ó con los imperios centrales ó con Francia y Rusia ó con Inglaterra, ya no son tan difíciles la apreciación y el juicio.»

El Liberal:

«No creemos nosotros que se pueda decidir con la precipitación que algunos indican, de qué alianzas nos hemos de valer en el caso de un conflicto internacional. Vivimos en el más absoluto aislamiento, y éste nos es nocivo. Más para salir de él, hay que pensar antes bien lo que hacemos. No es cosa de entregarnos al que primero nos solicite ó nos prometa amparo.»

Y mientras se medita bien sobre lo que más nos conviene en este punto, parécenos que no sería ocioso averiguar qué piensan y qué hacen las Repúblicas Sud-americanas.»

El Tiempo:

«No coincide con los intereses de nadie el que conservemos las Filipinas, y las Canarias, y las Baleares y las plazas de Africa; á quien esto interesa es á nosotros, y no es coincidencia de intereses lo que nos ampara, sino envidias y dificultades de reparte, y esa es garantía por demás precaria, que en un instante se desvanece y falla por una distribución de compensaciones.»

Es temeridad insigne vivir al acaso y sin pensamiento fijo en política exterior, y aventu-

ra tremenda el no quererse aventurar y esperar á que haya salido la carta para hacer nuestro juego.

Si nosotros hubiéramos empleado la décima parte del valor de los gobiernos de Italia, de la pertinacia de sus hombres públicos y de su Rey Humberto, del acierto en administrar su Hacienda y sus organismos militares, y de inteligencia en su política exterior, la Restauración hubiera sido un periodo de renacimiento vigoroso de nuestra nacionalidad, en vez de ser el alivio inseguro de una convalecencia poco franca.

La tendencia que revela el artículo de *La Epoca* es de todo punto funesta: ha sido hasta ahora popular, pero es preciso que deje de serlo.

En ningún orden del Estado, pero muy singularmente en relaciones exteriores, se ha hecho jamás nada que tenga algún valor, sin contrariar de un modo persistente á fuerzas considerables de la opinión y del país.

Lo que importa es tener razón y saber á dónde se va y por que camino.

Pero contestar á un tiempo, ó sucesivamente, á Bosch y á don Federico Ortiz, á Tetuán y á Romero Robledo, á Francia y á Alemania, es condenarse á no hacer nunca nada que valga la pena y á luchar por la vida.»

El Correo:

Hay que reconocer, sin embargo, que no es caprichosa en la opinión la repugnancia á las alianzas, porque hemos salido bastante mal librados en casi todas las que hemos celebrado, y especialmente en la famosa del Pacto de familia.

Pero esta repugnancia se ha exagerado, á nuestro juicio, y si insistimos mucho en que no necesitamos de nada, concluiremos por alcanzar la indiferencia ó el desden de todos.

Algo de esto nos pasa en la actualidad, y no es para mirado tal divorcio con indiferencia por un pueblo como el español, que tiene posesiones tan importantes en el Mediterráneo, en América y en el Pacifico.

Nuestra alianza más eficaz creemos nosotros sería aquella que podría completar, en un caso determinado, nuestras fuerzas navales.

Quizá por esto mismo, y á pesar de tantas heridas recibidas en el siglo pasado, ha dicho el instinto popular:

«Con todo el mundo guerra y paz con Inglaterra.»

Documento de actualidad

Como tanto se viene hablando del protocolo de 1877, ha tenido nuestro estimado colega *El Tiempo* la oportuna idea de reproducirlo; servicio tanto más importante, cuanto que dicho convenio no se publicó en la *Gaceta de Madrid* ni en la de la Habana.

Se habla de él con frecuencia, sin embargo, por el deplorable efecto que produce en la guerra, limitando la acción de los jefes de las columnas españolas que combaten contra rebeldes que se preparan á la lucha, haciéndose previamente súbditos americanos.

Del alcance de lo convenido en la conferencia celebrada en Madrid en 12 de Enero de 1877, entre el ministro de Estado, don Fernando Calderón Collantes, y Mr. Caleb Cusing, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de America, y de la imprevisión con que procedió aquel gabinete, podrán juzgar nuestros lectores con la lectura del protocolo que á continuación reproducimos.

Hé aquí el texto:

«Las dos partes respectivas, mutuamente deseadas de terminar amistosamente toda controversia sobre el efecto de los tratados vigentes en determinados casos de jurisdicción y procedimientos judiciales, y á consecuencia de las razones expuestas y de las observaciones cambiadas en varias notas y conferencias anteriores, hicieron por ambas partes declaración de la inteligencia de los dos gobiernos en la materia y acerca de la recta aplicación de dichos tratados.

El señor Calderón y Collantes declaró lo siguiente:

1.º Ningún ciudadano de los Estados Unidos residente en España, sus islas adyacentes ó sus posesiones de Ultramar, acusado de actos de sedición, influencia ó conspiración contra las instituciones, la seguridad pública, la integridad del territorio ó contra el gobierno supremo, ó de cualquier otro crimen, podrá ser sometido á ningún tribunal excepcional, sino exclusivamente á la jurisdicción ordinaria, fuera del caso en que sea cogido con las armas en la mano.

2.º Los que, fuera de este último caso, sean arrestados ó presos, se considerará que lo han

sido de orden de la autoridad civil, para los efectos de la ley de 17 de Abril de 1821 aun cuando el arresto ó la prisión se haya ejecutado por fuerza armada.

3.º Los que sean cogidos con las armas en la mano, y por tanto estén comprendidos en la excepción del artículo 1.º, serán juzgados en Consejo de guerra ordinario, con arreglo al artículo 2.º de la citada ley; pero aún en este caso disfrutará para su defensa los acusados de las garantías consignadas en la citada ley de 17 de Abril de 1821.

4.º En su consecuencia, así en los casos mencionados en el párrafo 3.º, como en los del 2.º, se les permitirá á los acusados nombrar procurador y abogado, que podrán comunicar con ellos á cualquiera hora propia, se les dará oportunamente copia de la acusación y una lista de los testigos de cargo, los cuales serán examinados ante el presunto reo, su procurador y abogado según se establece en los artículos 20 al 31 de dicha ley; tendrán derecho para compeler á los testigos de que intenten valerse á que comparezcan á prestar su declaración, ó que la presten por medio de exhorto; presentarán las pruebas que les convengan y podrán estar presentes y hacer en el juicio público su defensa de palabra ó por escrito, por sí mismos ó por medio de su abogado.

5.º La sentencia que recaiga se consultará con la Audiencia del territorio ó con el capitán general del distrito, según el juicio haya sido ante el juez ordinario ó ante el Consejo de guerra, con arreglo también á lo que en la citada ley se determina.

El Sr. Cusing declaró lo que sigue:

1.º La Constitución de los Estados Unidos consigna en el enjuiciamiento para todos los delitos, excepto aquellos de que sean acusados altos funcionarios, será por el jurado; y tal enjuiciamiento ha de verificarse en el Estado donde se hayan cometido dichos delitos ó crímenes, y si éstos no fueren cometidos dentro de un Estado se seguirá el juicio en el lugar que designe el Congreso (art. 30, párrafo 20); que nadie será obligado á responder de un crimen capital ó de otro infamante, sino en virtud de informe del gran jurado, con excepción de los casos que ocurran en las fuerzas de tierra ó de mar, ó en la milicia cuando esté actualmente de servicio («Enmiendas á la Constitución, artículo 50), y que en toda formación de causa criminal disfrutará el acusado del derecho á juicio pronto y público por un jurado imparcial del Estado y distrito donde se haya cometido el crimen, y á que se le de conocimiento de la naturaleza y motivo de la acusación; á ser creado con los testigos de cargo, á valerse de mandamiento ú orden imperativa del tribunal para obligar á los testigos de que intente valerse á que presten su declaración, y á tener abogado y procurador para su defensa. (Enmienda á la Constitución, art. 6.º)

2.º El acta del Congreso de 30 de Abril de 1790 (cap. 9, sec. 29), sancionada de nuevo en los Estatutos revisados, consigna que á toda persona acusada de indiferencia le será facilitada copia de la acusación con una lista del Jurado y de los testigos que han de presentarse en el juicio, tres días antes del mismo; que en todos los casos de tal clase podrá el acusado hacer su amplia defensa por medio de abogado, quien tendrá libre comunicación con él á toda hora propia: que podrá en su defensa hacer cualquier prueba que pueda presentar por testigos hábiles, y tendrá derecho para compeler á sus testigos á que comparezcan ante el Tribunal.

3.º Todas las disposiciones de la Constitución y de las actas del Congreso están constante y permanentemente vigentes, con excepción del caso de la suspensión temporal del auto del *Habeas Corpus*.

4.º Las disposiciones aquí consignadas se aplican expresamente á todas las personas acusadas de infidencia ú otros crímenes capitales en los Estados Unidos, y por lo tanto, así, según la letra de la ley, como también en virtud de los tratados vigentes, las expresadas disposiciones alcanzan y comprenden á todos los españoles residentes ó estantes dentro del territorio de los Estados Unidos.

El Sr. Calderón y Collantes, entonces, declaró lo que sigue:

En vista del satisfactorio arreglo de esta cuestión de una manera tan propia para la conservación de las relaciones amistosas entre los respectivos gobiernos, y al fin de dar al gobierno de los Estados Unidos la más completa seguridad de la sinceridad y buena fé del gobierno de S. M. en la materia, se mandará por real orden la estricta observancia del presente protocolo en todos los dominios de España, y particularmente en la isla de Cuba.

En testimonio de lo cual hemos afirmado al-

ternativamente este protocolo.—Firmado: *Fernando Calderón y Collantes*.—Firmado: *Caleb Cusing*.

España y los Estados Unidos

Por segunda vez ha acudido el señor Dupuy de Lome á las columnas del *New York Herald* para ilustrar la opinión americana. La primera, con discreción y habilidad puso de manifiesto las causas que sostienen la actual insurrección, el abuso que sus prohombres hacen de la ciudadanía americana; de la que se han provisto, y los que cometen contra la hospitalidad de aquel país validos de ciertas deficiencias en las leyes americanas, que censuraron antes presidentes como Van Buren, políticos y tratadistas como Wester y Bancroff, con cuyos juicios está de acuerdo el ministro de España.

El segundo comunicado del Sr. Dupuy ha originado fuertes discusiones en aquel Senado, y se limita á rectificar afirmaciones, más que inexactas, calumniosas de algunos senadores.

Dice el Sr. Dupuy que ha creído deber suyo apelar al buen sentido del pueblo americano, aunque para ello tenga que prescindir de los convencionalismos que su puesto le impone, y tiene razón. Nadie que haya leído las novelas forjadas por los Sherman y los Morgan para caldear la opinión en contra nuestra, podrá censurar el señor Dupuy de Lome porque haya puesto de manifiesto el fundamento y la inexactitud de las afirmaciones de aquellos senadores.

«Consta—decía Morgan en el Senado—en informe oficial remitido por el ministro de los Estados Unidos en Madrid, que en la guerra anterior, y sólo hasta el 16 de Agosto de 1872, habían muerto en el campo de batalla 13.600 cubanos, además de 43.500 que el ministerio español reconoce que han sido fusilados.»

El efecto de esta afirmación fué decisivo en los senadores vacilantes, que no podían figurarse que se atreviera nadie á precisar de tal modo el contenido de un informe oficial que no existe ni puede existir.

Puestas en claro las cosas por el Sr. Dupuy, quedan reducidas á lo siguiente: el año 1872 publicó nuestro apreciable colega *El Imparcial* una noticia en la que se decía que el número de insurrectos muertos ascendía á 13.600 y el de prisioneros á 43.500.

El general Sickles, entonces ministro de los Estados Unidos en Madrid, transmitió á Washington la noticia, añadiendo que *El Imparcial* era órgano semi-oficial del Gobierno y que el ministro de Ultramar era director de él al subir el ministerio.

Sickles añadió además el siguiente comentario: «Se cree que se fusiló á todos los prisioneros.»

La noticia de *El Imparcial* y un se cree del general Sickles, bastaron al senador Morgan para afirmar que el Gobierno español ha reconocido que se fusilaron 43.500 prisioneros.

Las afirmaciones de Sherman tienen aún menor fundamento. Afirmó este senador que el relato que hacía de las crueldades del general Weyler lo tomaba de autoridades españolas, entre ellas de un libro publicado por Enrique Donderis, que vino á Cuba con las tropas españolas, y horrorizado por las crueldades que cometían huyó á los Estados Unidos.

Resulta que el tal Donderis es un desertor que se batió contra España, pero que en su libro, que el Sr. Dupuy pone á disposición de quien desee leerlo, ni una sola vez se cita al general Weyler para nada.

Bastan estos dos hechos para juzgar de la buena fe con que aquellos senadores proceden, y para justificar la conducta del Sr. Dupuy al rectificar en la prensa las novelas cuyas primicias ofrecen al Senado.

La operación de Tesorerías

Venta de billetes de Cuba

Se ha efectuado venta en firme de 50.000 billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1890, al precio de medio por 100 menos que el tipo medio de cotización en la Bolsa de Madrid en los días 16 al 21 de este mes.

Dichos billetes se entregarán y pagarán en cuatro plazos, ó sean al 1.º de Abril, al 1.º de Mayo, al 1.º de Junio y 1.º de Julio próximos, como anunciamos por telégrafo.

Pignoración de Billetes de Cuba

La operación de pignoración concertada con varias casas de Banca se hace con las condiciones siguientes:

1.^a Se emiten 80.000.000 de pesetas en pagarés de cinco mil pesetas ó múltiplos de esa cantidad divididos en cuasro series de veinte millones cada una que se expedirán respectivamente los días 16 de Abril, Mayo, Junio y Julio próximos.

2.^a Dos pagarés serán expedidos por el ministro de Ultramar á favor del director del Tesoro de la Península, endosados por éste á los interesados que los recogerán en el Banco de España, previo el pago de su importe, en las fechas expresadas.

3.^a Los pagarés se extenderán á un año á partir de la fecha de su expedición ó á seis meses renovables por otros seis.

4.^a El interés de los pagarés será el de 6 por 100 al año, á cobrar por trimestres vencidos en el Banco de España.

5.^a En garantía de los pagarés, el ministro de Ultramar constituirá en el Banco de España un depósito de billetes hipotecarios de la isla de Cuba de 1890 en cantidad necesaria para cubrir su importe, estimados al 80 por 100 de la cotización de la Bolsa de Madrid la víspera de la pignoración.

6.^a El Banco entregará á cada interesado un resguardo del número de billetes que sirven de garantía á sus pagarés, con expresión de su numeración.

7.^a Si los pedidos exceden del importe de cualquiera serie, se adjudicarán por el orden que se soliciten y se aplicarán á las series inmediatas los pedidos sobrantes. Serán preferidos para este efecto los que soliciten pagarés de las cuatro series.

×

El Banco de España interviene como intermediario en la operación, sin comisión alguna, y en el caso de que no se cubriera el total importe de alguna de las series, tomará el resto de los pagarés en análogas condiciones, con excepción del interés, que será al tipo corriente del establecimiento, que ahora es el cuatro y medio por ciento anual.

Los dos Lesseps

¡Curioso é inesperado el espectáculo que se ofreció entonces! Las obras del canal de Suez son una gran novela, un poema que puede ponerse al lado de la sublime epopeya del trabajo, de *Los trabajadores del mar* de Víctor Hugo. Obreros turcos, árabes, griegos, italianos, franceses, argelinos, españoles, de todo el mundo acudían allí. Era aquello algo parecido á la formación de un nuevo planeta, una gran Babel, en la cual todos los idiomas se mezclaban haciendo del roce de tan diversas razas y lenguas un medio novísimo de expresión, mezcla de palabras árabes, italianas, francesas y turcas, el «lenguaje del Suez» que nació entonces y con el Suez se fué. Esta raza nacida en Egipto abrió el gran Canal. ¿Cómo se hizo? Tarea larga referirlo. Quede la obra colosal cual manifestación la más hermosa del poder, de la voluntad y del talento. ¡Qué magnífico asunto para un poeta la historia de Suez, desde que llegaron allí las primeras máquinas y los obreros primeros hasta que el ancho canal brotó por arte mágico!

Fué en Noviembre de 1869. Entonces se presentaron en Suez multitud de poderosos buques de guerra de todas las naciones. En uno de ellos iba la emperatriz Eugenia rodeada de su corte, radiante de belleza, nueva reina de Egipto: artistas, cortesanos y literatos formaban en su lucido séquito. El ilustre Fomentin, el pintor oriental predecesor de Fortuny en la pintura de pomposos trajes y espléndidos paisajes del Oriente, se veía retroceder á la época de los Faraones... Periodistas de todo el mundo iban allí también. El jefe, príncipes, personajes, navegaban en yates y barcos, y en las orillas repletas de gente, el pueblo egipcio asistía con asombro á la transformación de su patria. Grandes fiestas habíanse celebrado. Verdi escribió *Aida*, original pretexto para presentar la antigua civilización egipcia, desfiles, paisajes de palmeras, templos, músicas, ruinas, tendencias supersticiosas y bárbaros suplicios. Quería Verdi poner el Egipto de Radamés frente al Egipto de Lesseps.

El jefe había hecho gala de fausto oriental, alojando á la emperatriz régimienta y ofreciéndola los menores y mas costosos caprichos. Aquella comitiva, desbordante de lujo y de magnificencia, era digna de la fiesta á que asistía. Llegóse el día primero en medio de gran entusiasmo hasta mitad del camino, y al siguiente pusieron en marcha los buques. Entonces, entonces debió presenciarse un tan soberbio cuadro, que llena aún de orgullo cuando de él se acuerdan á los que tuvieron la dicha de asistir.

Los buques estaban en el mar Rojo. Otros buques venían en dirección contraria: el istmo era un hecho, la tierra estaba partida... Al verse los barcos hubo delirantes aclamaciones y el nombre de Lesseps se oyó en todo el mundo... Este Lesseps es el que vive y vivirá, no el pobre viejo arruinado y perseguido que hace dos años murió, ni este desdichado Lesseps que escribe una página colombiana en la historia de su padre entregando á la justicia los restos de aquella gran fiesta de Suez y cayendo en deshonrosa miseria sin más riqueza que su apellido glorioso. — S.

Colonos para Fernando Póo

El gobernador general de Fernando Póo ha propuesto, y el ministro de Ultramar aprobado, importantes reformas en el reglamento de colonización de aquella isla.

Por ellas se establece que los colonos que deseen ir á Fernando Póo serán transportados por cuenta del Estado.

Al llegar á la colonia se entregará á cada familia una casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantación de 500 piés de café y 500 de cacao, los útiles necesarios para el cultivo y 50 pesos para los gastos de instalación.

Cobrarán, á contar desde el día de su llegada, 30 pesos mensuales durante cuatro años improrrogables, y durante los tres primeros se le facilitarán por el Estado dos krumanes, cuya manutención en el año y medio primero correrá por cuenta del gobierno, y lo restante de los cuatro años por la de los colonos.

Siendo de necesidad, para que los sacrificios hechos por el Estado no resulten estériles, que la colonización se haga por familias, para que, aun en el caso de regresar algún individuo á la Península por enfermo, haya quien continúe los trabajos emprendidos, se procurará que las familias que vayan á la colonia se compongan, por lo menos, de cuatro individuos, siendo preferidas las que tengan dos ó más varones aptos para el trabajo.

En vista de las gangas que ofrece el gobierno va á ser menester pensar seriamente en irse á Fernando Póo. Porque suponemos que la colonización que se pretende hacer no será en la zona inmediata á la costa, donde las fiebres no suelen guardar mucho respeto á los españoles.

Una obra inédita de Lope de Vega

El Fénix de los Ingenios escribió en Manzanares (Ciudad Real) una obra titulada *El Galán de Membrilla*, que permanece inédita y cuyo manuscrito se conservaba en el archivo municipal de Manzanares, de donde desapareció no se sabe cuando.

La obra ha sido hallada, y hé aquí lo que acerca de ella refiere el señor Mestre Martínez en *La Correspondencia*.

«El preciado manuscrito pareció poco tiempo há en uno de los más empolvados legajos de la Biblioteca Nacional, cuyo hallazgo se debe al erudito señor Bellón Merchén, actual vicesecretario de la Audiencia de Jaén.

Hallado que fué, un conocido propietario de Manzanares, el señor Sánchez Cantalejo, mandó copiar el manuscrito á su costa á fin de que los citados pueblos no perdiesen este recuerdo.

Los Municipios de Manzanares y de Membrilla, en unión de varias personas ilustradas de ambas localidades, entre las que citaremos á los señores Benítez y Peláez (D. Bartolomé y don Gregorio) y González Rubio, convinieron, después de la lectura de la rebuscada obra, en la necesidad de que, sin cambiar en nada su versificación y hermosos pensamientos, se la acomodase algún tanto á la escena moderna, con objeto de que lo antes posible se represente en el teatro Español.

De la pequeña reforma fué encargado por los entusias patrocinadores el notable escritor D. Florentín Molina, reservándose los expresados Municipios la propiedad literaria.

La comedia, cuidadosamente arreglada, está imprimiéndola por su cuenta en Manzanares el señor González (D. Máximo).»

Muy loable ha sido el celo de los vecinos de Manzanares y de Membrilla, pero ¿no sería más respetuoso para Lope de Vega y más útil para la literatura patria, imprimir la obra tal como la escribió su autor y sin arreglo?

Venezuela y España

El párrofo del mensaje dirigido al Congreso nacional de Venezuela por el presidente de aquella república, general Crespo, referente á España, y del cual se ocupan los periódicos estos días, dice así:

«La isla de Cuba se ha insurreccionado nuevamente, pretendiendo su separación de España.

Como es natural, esta aspiración ha despertado sentimientos simpáticos en toda la América independiente, los cuales han producido en Venezuela manifestaciones populares pacíficas.

Se han hecho ante el Gobierno de la república, por los interesados, gestiones en favor de la causa cubana, que no han podido ser atendidas por respecto á los deberes de estricta neutralidad que tienen las naciones entre sí.

¡Ojalá que los hombres públicos, tanto de España como de Cuba, encuentran medios conciliatorios que pongan pronto término á la situación que las aflige.

Es de notar que el odio encarnizado que dividió á España de las colonias sub-americanas, por la guerra de la independencia, se ha extinguido definitivamente, y que, después de ro-

tas las cadenas, se han establecido lazos de cordial fraternidad entre los nuevos estados independientes y la madre patria; prueba inequívoca de que, parte el natural horror de estos pueblos á toda dominación extraña, existe en nuestros corazones verdadero amor á la patria de nuestros progenitores; á tal extremo, que nos ufanamos de su gloria y que sus desgracias las consideramos como nuestras. Y puesto que á España nos ligan afinidades de lenguaje, de historia y de familia, padrían ellas ser aprovechadas digna y noblemente, para el desenvolvimiento de una política de amplias concesiones—la única fecunda en América—que destruya las resistencias y sirva de base á una situación de prosperidad mútua, vinculada en la estrecha unión comercial y económica, que es hoy el ideal de los pueblos civilizados.»

NOTICIAS

De las Provincias:

El crucero *Isla de Cuba* saldrá para Canarias tan pronto como el *Isla de Luzón* limpie sus fondos en uno de los diques de la Carraca.

Se ha mandado adquirir en Inglaterra material de torpedos para reponer el que se ha enviado para la defensa de los puertos antillanos.

En vista de las actuales circunstancias, se ha ofrecido al general Beránger el capitán de fragata retirado D. Pedro de la Puente.

Según una estadística, hay en la actualidad en Málaga unas 13.000 mujeres más que hombres.

También el número de viudas jóvenes es bastante extraordinario comparado con el de otras poblaciones, según dice un colega.

El *Diario de la Marina*, en un bien escrito artículo, indica la idea de cerrar nuestro mercado de tabacos á los Estados Unidos, lográndose así el que desaparezca de allí una industria que tanto perjudica á la riqueza de la isla de Cuba y que tanto ha contribuido al fomento de la insurrección, pues de todos es sabido que los tabaqueros de Tampa, con sus suscripciones, han aumentado los fondos destinados á la adquisición de armas con destino á los traidores que tratan de asolar por completo los fértiles campos de esta hermosa región de América.

El *Diario de Barcelona* señala el pescado como uno de los artículos en que es más necesaria la inspección fiscal, pues sabido es que para que parezca fresco se emplean distintos procedimientos perjudiciales á la salud.

Ha entrado á formar parte de la redacción de *La Protección Nacional*, don Jerónimo Gimeno.

Ha entrado á formar parte de la redacción de *La Publicidad*, nuestro querido amigo don José Roig Vilardell.

El *Diario del Ejército*, que se publica en la Habana, ha propuesto la creación de un hotel para militares, para evitar que éstos tengan que pagar los excesivos precios que aquí se exigen por los hospedajes.

De la Capnal:

Hasta ayer después de haber salido nuestra edición de la tarde, no advertimos una omisión de caja padecida en nuestra reseña de la sesión inaugural del Colegio Médico.

Entre las personas que acompañaban en la presidencia de dicho acto al Sr. Gobernador de la provincia, figuraba nuestro distinguido amigo D. Alejandro Ferrer y Morell Vicepresidente de aquel cuerpo, y Presidente de su sección, de Medicina, nombre que fué saltado al ver compuesta la reseña sin que advirtiésemos á tiempo la omisión.

Queda nombrada hoy haciendo extensivo al Sr. Ferrer nuestros plácemes por la buena marcha del Colegio en la cual tan directamente contribuye.

A las dos de la tarde de ayer se repartió en esta ciudad la correspondencia de Valencia é Ibiza, llegada en el vapor *Unión*.

Servicios prestados por la guardia civil:

Por la de esta ciudad fué anoche detenido y puesto después á disposición del juzgado un sujeto de pésimos antecedentes autor de haber inferido con una piedra una herida en la cara estando ambos de reyerta.

El herido fué curado de primera intención en la casa de socorros por el médico señor Malbertí y acompañado luego á su domicilio.

El vapor *Unión* fondeó á la una de la tarde de ayer en nuestro puerto procedente de Valencia é Ibiza, siendo portador de la valija, diez pasajeros y carga.

La lista del pasaje es como sigue:

De Valencia:

D. Juan Sala.—D. Tomás Oreste.—D. Juan Moreno y D. Teodoro Mathen.

De Ibiza:

D. José Domenech.—D. José Roig.—don M. Molas.—D. Jerónimo Salom.—D. Vicente Cardona y D. E. Vila.

A las cinco el vapor *Lulio* emprendió su viaje desde este puerto para el de Barcelona,

llevándose la correspondencia, carga y el siguiente pasaje, según lista.

D. Donato Montis.—D. Juan Garau.—Doña Josefa Joves.—D. J. Pajol.—D. Ricardo García y su señora.—D. Guillermo Flexas.—Don Francisco Bombardó.—D. José Handero.—Don Jaime Sernet.—D. Bartolomé Ramis.—D. Victoriano Lopez Pinto.—D.^a Teresa Fuster.—D. Francisco Vidal.—D. José Pujadas.—Don Bernardo Tomás y señora.—Un capitán del ejército y señora.—D. Gilberto Lassall é hijo y un individuo de tropa.

×

Una hora más tarde lo efectuó también el vapor *Isleño* con rumbo á Cette con cargamento de vino.

Ayer tarde, poco antes de llegar á la explanada de Santa Catalina la tropa de este regimiento regional para practicar el ordinario ejercicio, tres ó cuatro mozalvetes de catorce á quince años la emprendieron á pedradas desde el camino cubierto, contra otros tantos muchachos que estaban dentro del foso, entablándose un tiroteo que hizo despejar aquel sitio á la gente que había ido á ver las ejercicios.

Una de las chinas casi alcanzó á un guardia municipal que pasaba por el puente.

Ya no es una novedad sino más bien una costumbre que se ha establecido en esta capital, de estar envueltos durante cinco ó seis horas del día, en una tupida atmósfera de polvo, levantado por el viento que al desaparecer de las vías públicas pasa á cubrir los muebles y demás enseres de las casas.

Esta molestia clama remedio y éste consiste ó bien en quitar el consabido elemento ó bien en anticipar en un mes la operación de riego, que según es sabido comienza en primero de Mayo.

Suponemos que como esto que pedimos redundará en beneficio positivo para el público, no se llevará á efecto.

Víctima de una corta enfermedad falleció ayer por la mañana el sacristán mayor de la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, sujeto honrado y muy apreciado en dicha parroquia.

A las cinco y media de la tarde se verificó su entierro, al que asistió la comunidad de presbíteros de la nombrada parroquia con cruz alzada y ocho sacristanes de las demás parroquias y de la Catedral con traje de altar y llevando en la mano sendos blandones rodeaban el féretro, cerrando el cortejo ocho sacerdotes planiferos y un numeroso concurso de amigos del finado y de su familia á la cual acompañamos en su dolor al par que deseamos eterno descanso para el alma del finado.

Noticias del ejército:

Se ha concedido el retiro que tenía solicitado para Madrid, el teniente coronel de artillería D. Carlos de España Trayols, señalándole el haber provisional de 450 pesetas mensuales. *Caballería*.—Destinos.—Ha sido destinado al regimiento de Alcántara el segundo teniente D. Jasé Gralla y de Stein, ascendido de la Academia del arma.

Carabineros.—Destinos.—El teniente coronel D. Cipriano Cebrian Camas, de la comandancia de Mallorca, á la plantilla de la Dirección general.

Según parece se han reanudado las obras de construcción de la iglesia de la Soledad, en el caserío de este nombre, obras que estuvieron mucho tiempo interumpidas por falta de recursos pecuniarios para proseguirlas.

En el local á propósito de la Escuela de Bellas Artes estarán expuestos hoy y mañana los cuadros que los artistas mallorquines envían á la exposición que organiza el ayuntamiento de Barcelona cada dos años por el mes de Abril.

Hemos visto que se utilizan las aceras laterales del paseo de la Rambla para montar casitas de madera, habiéndolas en el año actual en mayor número que no en los anteriores.

Una de ellas, según han dicho ha sido levantada por los catalanes que tenían alquilado el vestíbulo del Teatro para la exposición de sus juguetes.

En la iglesia de la Soledad se verificará mañana por la tarde el ejercicio de los doce sermones, el cual suele atraer por lo común numeroso concurso de fieles.

Ayer salió para Barcelona con dirección á Bilbao, nuestro estimado amigo el ilustrado Ingeniero de Minas don Ignacio Vidal, que ha sido destinado á prestar sus servicios en aquella región.

Sabemos que nuestro distinguido amigo el profesor señor Massot tiene el propósito de dar á conocer en la parroquia de Santa Eulalia, durante las próximas solemnidades de la Semana Santa, algunas de las más preciadas composiciones religiosas compuestas por los grandes maestros Victoria y Allegri. Al mismo tiempo será cantado otro motete del señor Massot, al estilo de aquellos compositores.

Celebramos el pensamiento de dicho profesor de introducir en Palma una novedad que acogerán con júbilo seguramente todos los amantes de la buena música, los cuales no han tenido ocasión todavía de saborear en nuestras

iglesias los creadores y los clásicos de nuestra música religiosa.

Esta mañana ha debido llegar en el vapor *Bellver*, procedente de Barcelona, el eminente médico y catedrático de aquella Universidad, Dr. D. Bartolomé Robert.

El ilustre clínico pasa á esta ciudad para una consulta profesional; y al mismo tiempo para recorrer los puntos más importantes de esta isla, visita que hace tiempo anhelaba el Dr. Robert, á quien enviamos nuestra bienvenida.

Boletín Judicial Causa por jurados

Bajo la presidencia del señor Freire se vió ayer en la Audiencia la causa instruida contra Miguel Llompart y Bartolomé Planas, acusados de haber robado unas gallinas en el predio de *Bauset*, del partido de Inca, el día 15 de Junio del año próximo pasado.

Comparecieron Nadal Vallespir, Rafael Garriga, Juan Quetglas, y afirmaron que los procesados iban la noche de autos caminando carretera arriba. Los testigos que presentó la defensa expusieron que á la hora en que se cometió el hecho bebían todos juntos en una taberna de Inca.

Concluida la prueba testifical y documental, el Ministerio público modificó sus conclusiones provisionales para hacer constar, sin perjuicio de hacerlo luego por escrito, que en el hecho había que apreciar la circunstancia agravante de nocturnidad.

Luego le concedió la palabra el señor Freire y explicó su informe fundándolo en su convicción de que los verdaderos y únicos autores del robo son Miguel Llompart y Bartolomé Planas. Lo más esencial de esta prueba—dijo—es la falta de prueba. Parece una paradoja lo que digo, pero no lo es. Si estos individuos estuvieran libre de toda mácula incurrirían en tantas contradicciones, afirmando primero que ellos se llevaron las gallinas, negándolo después? Un hombre que no delinque no tiene necesidad de mentir; su misma declaración honrada lo defiende y lo pone al amparo del rigor de la ley.

El señor Santa Cruz terminó su discurso pidiendo al jurado un veredicto de culpabilidad.

El abogado defensor, don Bruno Estarás, consiguió convencer al Jurado de que sus patrocinados eran inocentes; así lo confirmó después dictando veredicto de inculpabilidad, en vista del cual el Tribunal de derecho los absolvió libremente y sin costas.

Hoy á las once y media tendrá lugar la vista de los autos procedentes del Juzgado de Ibiza, promovido por Juan Ferrer Mari y María Isern Juan contra Juan Isern y Ferrer, sobre declaración de la hacienda denominada *Can figuereta*.

Los primeros estarán defendidos por el letrado don Enrique Sureda y el último por don José María Font.

Recuerdos mallorquines

Día 28 de Marzo
1581

Es enterrado en el colegio de jesuitas de Roma el padre Gerónimo Nadal, jesuita mallorquín, compañero de San Ignacio de Loyola.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluirán en la Misericordia: exposición á las siete. A las diez y media bendición de Palmas y enseguida la misa mayor. A las seis de la tarde un rato de oración cantándose acto seguido el *Stabat Mater* de Rossini con orquesta, *Te-Deum* y la reserva.

Empezarán en Santa Eulalia en honor de nuestra Señora del Confalón: exposición á las tres de la tarde; en seguida los actos de coro. Al anochece, meditación estación y reserva.

Otras funciones

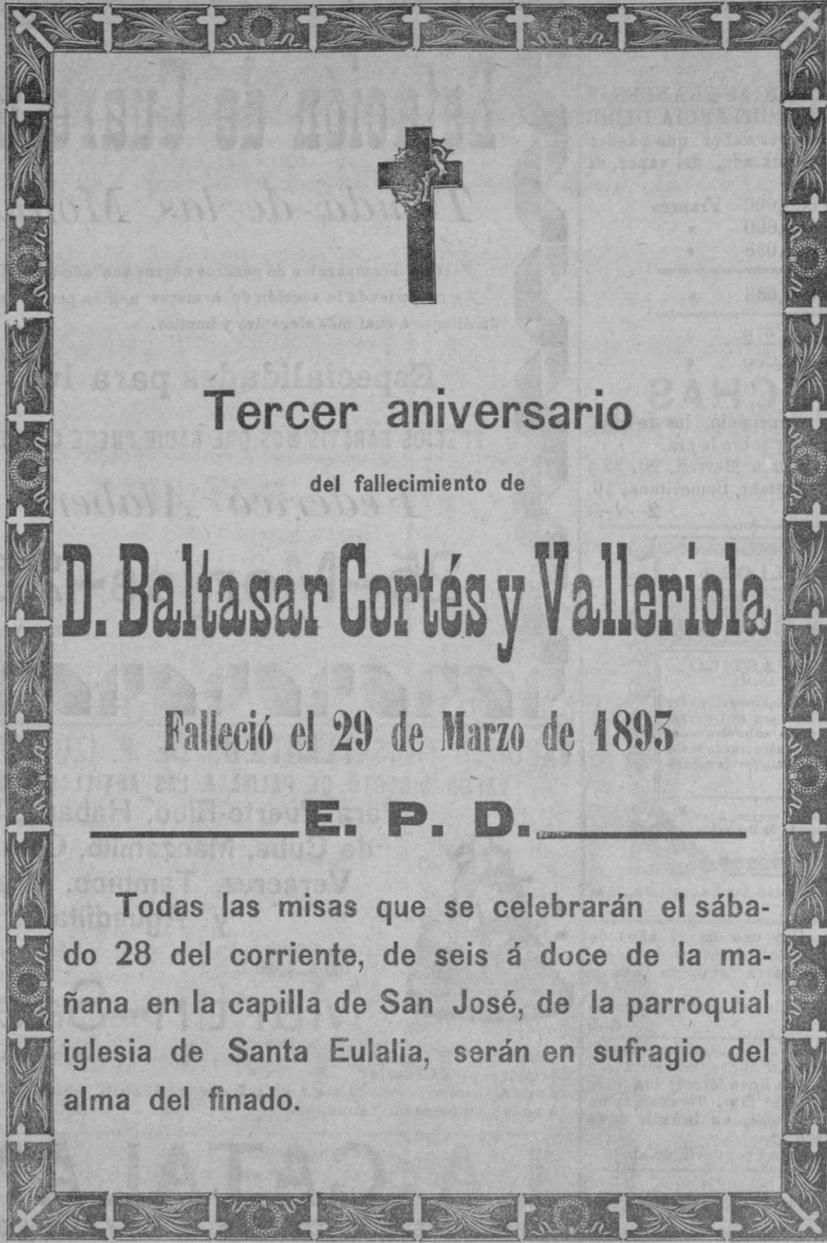
En la Catedral, á las nueve y media, el señor Obispo bendecirá las palmas y ramos; á continuación la misa mayor, cantándose el *Passio*, con música del Maestro don Joaquín Sancho.

La misma ceremonia de la bendición de palmas y ramos se verificará en todas las parroquias, iglesias y conventos de religiosas, y en la misa mayor se cantará el *Passio*.

En Montesión, á las siete y media comunión general para los ejercitantes. Al anochece, concluirán los ejercicios.

En la Concepción, á las seis y media de la mañana se expondrá la sagrada reliquia de la Santa Faz, la que permanecerá expuesta todo el día. Por la tarde, á las seis y media, tres puntos de meditación y se reservará.

El ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo estando pendiente de la Cruz, en sus tres horas de agonía, se hará en la Piedad, á las tres de la tarde, con meditación; en Santa Catalina de Sena á las tres y media con sermón á cargo del Padre José Auba; en Santa Magdalena, á las cuatro con sermón.



Tercer aniversario

del fallecimiento de

D. Baltasar Cortés y Valleriola

Falleció el 29 de Marzo de 1893

E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán el sábado 28 del corriente, de seis á doce de la mañana en la capilla de San José, de la parroquial iglesia de Santa Eulalia, serán en sufragio del alma del finado.



Segundo aniversario del fallecimiento de

Don Cecilio Ogazón y Fernández

COMANDANTE RETIRADO

Q. E. P. D.

Todas las misas que se celebrarán el lunes 30 del corriente, en la iglesia del Terreno, serán en sufragio del alma del finado.

Visita á la Corte de María
A la Virgen del Amor Hermoso, en San Cayetano.

TELEGRAMAS

de nuestro servicio particular

De Washington

Madrid 27 á las 10 m.

En la primera sesión que celebre el Senado pedirá Mr. Hitt que discuta el dictámen de la comisión mixta.

Se cree que se aprobará despues de breve discusión.

Acuerdo

Madrid 27 á las 10'15 m.

Washington.—Los representantes de la Cámara han acordado un crédito para la construcción de cuatro acorazados y quinque torpederos.

Ha sido autorizado Mr. Harrison para aceptar condecoraciones españolas.

La prensa

Madrid 27 á las 10'30 m.

A la prensa le preocupa mucho el acuerdo de la comisión mixta de Washigton aceptando la primitiva resolución del Senado y cree respecto del asunto que estamos peor que hace un mes.

«El Liberal»

Madrid 27 á las 10'40 m.

El Liberal cree que los telegramas de Washington destruirán las ilusiones de los

ministeriales. Parece imposible, añade, que Cleveland quiera indisponerse mientras el país desea congraciarse. A nosotros, ahora más que nunca, nos importa ser dueños de nuestro juicio. Mientras nos apercebamos de lo que pueda ocurrir es inútil que vayamos al encuentro de ellos ni hagamos alarde de ridículas preocupaciones.

«El País»

Madrid 27 á las 11 m.

El País publica una carta del Sr. Muro manifestando que está satisfecho de la unión republicana y reconociendo que este periodo es un periodo de gloria.

Con motivo de la campaña que se inicia recuerda la célebre frase de Chies: «con solo fruncir las cejas está hecha la revolución.»

El Conde de la Mortera.—Los republicanos.

Madrid 27 á las 11'10 m.

La prensa publica sentidos artículos nerológicos con motivo del fallecimiento del Conde de la Mortera.

El Nacional cree inoportuno é inmotivado el retraimiento de los republicanos, añadiendo que esta conducta servirá para ponerlos en ridículo.

Escándalos que se darán.—Retraimiento.

Madrid 27 á las 2'15 t.

Dicen de París que se esperan nuevos escándalos con motivo del asunto de los ferrocarriles.

Se habla de si están ó no comprometidas importantes personalidades políticas.

Se ha confirmado el retraimiento de los autonomistas de Puerto Rico.

El Rey enfermo.—Creencia.—Destinos.

Madrid 27 á las 5'10 t.

S. M. el Rey sigue levemente enfermo.

Los ministeriales creen que en el Senado de Washington se votará la beligerancia; no se confía en Mr. Cleveland.

Han sido destinados á Filipinas el teniente de navío señor Sanchez Corbacho, y á la Habana el capitán de fragata señor Ruiz Arbol.

Baja en los valores.—La prensa

Madrid 27 á las 6'20 t.

París.—Han bajado los valores veinte y cinco céntimos á consecuencia de la votación del impuesto progresivo.

La prensa cree que el Gobierno está quebrantado. Los conservadores dicen que el acuerdo tomado supone el triunfo de los socialistas.

Acuñaación.—Circulares

Madrid 27 á las 8'30 n.

Ha empezado la acuñaación de los nuevos duros.

Serán adquiridos por subasta cuarenta mil kilogramos de plata, para completar la acuñaación.

Se ha comunicado á los banqueros, mediante circulares, las condiciones de la proyectada operación de crédito.

Mencheta

Teatro Principal

Temporada de Pascua

Compañía cómica-lírica dirigida por el actor cómico DON ENRIQUE CHICOTE que dará principio el día 5 de Abril de 1896.

Lista del personal

Maestro director y concertador.—D. Matías Puchades.

Tiples.—Señorita Doña Elena Placer, Señorita Doña María Ortiz, Señorita Doña Julia Galé, Señorita Doña Isabel Galé.

Tiple característica.—Doña Juana Espejo.

Tenores cómicos.—D. Antonio Corbelle, D. Emilio Stern.

Baritonos.—D. Alfredo Suarez, D. Arturo Robles.

Bajos cómicos.—D. Enrique Chicote, D. Saturnino Casas.

Actores genéricos.—D. Manuel Rodríguez, D. José Barta.

Actrices.—Señorita Rafaela Mendez, Señorita María Salvatierra.

Actores.—D. Antonio Alonso, D. Gerónimo Palou.

Sastrería.—Señor Mora.

Apuntadores.—D. Gregorio Alonso, D. Rafael Pla.

Archivo.—D. Florencio Fiscowitch.

26 coristas de ambos sexos y 32 profesores de orquesta.

Abono para 30 funciones

PRECIOS

DECENA DIARIOS

Pesetas Pesetas

Palcos proscenios, y primer piso sin entradas	95'00	>
Id. plateas sin id.	70'00	12'00
Id. primer piso sin id.	65'00	10'00
Id. proscenios segundo piso sin id.	55'00	>
Id. segundo piso sin id.	40'00	7'00
Id. tercer piso sin id.	30'00	4'00
Butaca sin id.	9'00	1'25
Asientos de tertulia sin id.	4'00	0'50
Delanteras del paraíso sin id.	4'00	0'40
Lotes de 10 entradas á localidades	8'00	>

Entrada general, 1 peseta.—Al paraíso, 75 céntis.

Nota.—Toda localidad que con entrada exceda de una peseta, pagará 10 céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

Otra.—Desde la publicación de esta lista quedará abierto el abono en la ventanilla del Teatro de once á una y de cuatro á siete por las tardes.

Otra.—A los señores abonados á la temporada anterior se les reservarán sus localidades hasta el día 2 del próximo Abril á las 7 de la noche, pasado día la Empresa dispondrá de ellas.

Repertorio

Miss-Hellyet.—Cádiz.—Mam' zelle Nitouche.—El dño de la Africana.—Las zapatillas.—Los dineros del sacristán.—Los Puritanos.—El cabo primero.—Campanero y sacristán.—La verbena de la Paloma.—El baile de Luis Alonso.—Los secuestradores.—Los africanistas.—Carmela.—Las niñas desvenetas.—Los embasteros.—Los de Cuba.—De Madrid á París.—Caramelo.—Luis el tumbón.—De vuelta del vivero.—Lucifer.—Pepito Melaza.—La una y la otra.—Guasin.—Panorama Nacional.—Dor dinero.—La salamanquina.—¡Olé Sevilla!—El chaleco blanco.—La hija del barba.—El fuego de San Telmo.—La canción de la Lola.—El gran visir.—La casa de los comadres.—Pelusilla.—Se suplica la asistencia.—La Czarina.—El tambor de granaderos.—El cura de regimiento.—El señor corregidor.—El cortejo de la Irene y otras.

BODEGA DE B. BESTARD

CONSTITUCIÓN, N.º 120.

En este establecimiento se encontrará un extenso y variado surtido de vinos, licores y aguardientes de las mejores marcas nacionales y extranjeras á los precios de siempre.

La antigüedad y nombre de dicha casa es la mejor garantía de la buena calidad de los productos que expende.

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios fundada en 1828

Esta Compañía, LA PRIMERA DE LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS POR LA IMPORTANCIA DE SU CARTERA, asegura además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión de gas de alumbrado, del vapor, de LA DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS.

Capital social	10.000,000	Francos
Reservas	8.705,000	"
Primas á cobrar	74.287,038	"
Total	92.992,088	"

Capitales asegurados	15.127.713,242	"
Siniestros pagados	194.000,000	"

SEGURO DE COSECHAS

Esta antigua Compañía asegura también contra el incendio, los de trigo, cebada y avena, tanto en pie como segadas, en gavillas y sobre la era.
 Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director M. Gés.—Subdirector en Mallorca: B. Homar, Samaritana, 16, Palma. 2-v-8

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
 NO DESUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuessos, vejigas, tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
 E. FORMIGUERA Y O.^a
 Talleres, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

En Palma: Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

Practicante

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán, Alón 22 y Percejal 3.

Venta. Se venden varias máquinas de fotografía y enseñanzas. Darán razón en esta imprenta.

Manteros 28

Local capaz para taller, fábrica ó almacén. Tiene cuadra, agua de pozo y de fuente. Se alquila por 18 pesetas al mes. Informarán en la calle de Troncoso, 3 principal.

Espárragos de Argenteuil

Plantas de dos años de edad; deben sembrarse durante el presente y el próximo mes. Se hallan de venta en el predio «Torre de Puigdorfil» situado en el primer kilómetro de la carretera de Palma á Sóller.

En el mismo predio se encuentran también en venta, pitachos, almendros, melocotoneros y cerezos de variedades escogidas.

ALQUILA. Una casa zaguán y un primer piso con todas las comodidades apropiadas, con cuadra, coladuría, terrazo, etc., situada en la calle de Duzay, número 4.

ODRIZA. Se ofrece una de 27 años, con leche de dos meses, que desea criar en casa de los padres.

Para informes, dirigirse á la calle del Socorro, número 7, segundo. 3-8

ALQUILER. Se alquila una cochera y una cuadra situadas en la calle de San Pedro Nolascó, número 1. En la misma casa, principal izquierda, harán razón.

ALQUILER. En la calle de San Felio, número 28, cerca de la Plaza de la Paz, hay una botiga para alquilar que reane buenas condiciones. Informarán en la calle de la Paz, número 35, segundo.

Quintas-Redenciones

Seguros para niños y jóvenes hasta los 19 años
 Pagos mensuales desde 1'50 pesetas
 Id. voluntarios 5'00
 Id. de cuotas únicas 20'00

La Unión Española

Oficinas: San Pablo, 6, Barcelona.—Delegado, B. Bosch Blasco, Unión, 26, 183-24

ALQUILER. Hay para alquilar 2 segundos pisos en la calle de Brossa, número 3, que reúnen buenas condiciones y tienen agua de fuente. Informarán, Brossa, 7.

Nodriza

Se necesita una que reúna buenas condiciones.
 Para informes, Mezquida, 6-2.º, segunda puerta.

ALQUILER. En la calle de los Olmos número 27, esquina á la de San Blas, se alquila un segundo piso con agua de fuente y demás comodidades. Para informes en el principal.

ALQUILER. A la casa zaguán número 36, calle Merced, hay un piso para alquilar con agua de fuente y demás comodidades. Darán razón en el segundo de la misma

ODRIZA. Hay una de 27 años de edad, la leche de 2 meses que desea encontrar criatura para lactar en casa de sus padres. Informarán, calle del Socorro, número 7, segundo. 8-5

SE ALQUILA. Una tienda y dos pisos en el Pont d'Ince, con mirador á la carretera y á la línea férrea; una casa calle de Baños de Mar, Terreno, y un cuarto piso con agua, en la calle de la Galera, número 8. Informarán en la droguería de abajo.

Algarrobos

Se venden en el huerto del «Francés» frente á la estación del Ferro-carril. 6-2-v-8

ALQUILER. Se alquila una casa en el Terreno, calle de Villalonga, con tres cuartos dormitorios, jardín y agua abundante. Informarán calle de Palacio, número 31, piso segundo.

ODRIZA. Una de 25 años y leche de ocho meses desea encontrar criatura para lactar en su casa. Informarán en la taberna de Can Blau des Coll d'en Rebas. 3-2

UNA OPERACION PARTICULAR

es el separarse las cejas que, las tenga muy pobladas y le dan entrecerillo serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del **DEPILATORIO IMPERIAL PADRÓ FRASCO 10 REALES** Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.—En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10.—D. José Casanovas, peluquero, Cadena 6.

LA ROYAL

Compañía inglesa de seguros contra incendios y sobre la vida

GARANTIAS

Seguros contra incendios á primas fijas.—Seguros sobre la vida á primas fijas en toda clase de combinaciones, tales como vida entera sobre una ó dos cabezas, mixta, á término fijo, dotales, de quintas, reatas vitalicias inmediatas ó diferidas, etc., etc.
 Pago inmediato al vencimiento del contrato.

AGENTE EN PALMA

MIGUELSALVÁ

Estación de Cuaresma

Tienda de las Monjas

Surtido incomparable de géneros negros acabado de recibir. Se recomienda la sección de armures negros por su variedad de dibujos á cual más elegantes y bonitos.

Especialidades para luto

PRECIOS BARATÍSIMOS QUE NADIE PUEDE COMPETIR

Federico Alabern

25—Monjas—25

m-v-d-a

VAPORES TRASATLANTICOS DE P. IZQUIERDO Y C.^a

VAPORES DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS Y MÉJICO
 Para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, Manzanillo, Cienfuegos Veracruz, Tampico, Arecibo y Aguadilla



Saldrá á fines de Marzo el vapor de 5.300 toneladas, clasificado 100 A. 1 del Lloyd

Martín-Saenz

Capitán J. M. de Ozamiz.—Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Para más informes dirigirse á los señores MARTINEZ y PLANAS, representantes de la Compañía en Palma.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Cataluña establecida en el domicilio de su propiedad

Dormitorio de San Francisco, 5 principal

Barcelona

Capital social y reservas: Ptas. 30.000.000

Director gerente: Don Fernando de Delás

ex-Diputado á Cortes, Abogado y Propietario.—Sub-director en Palma, Don José Arbós y Mestre propietario.

Siniestros pagados hasta 31 de Diciembre de 1894:

3.814 siniestros por Ptas. 5.183.417'67

Capitales asegurados: Ptas. 2.243.111.935'05

En Palma: 4.000 pólizas en curso.

Despacho en Palma: calle de Serriñá, núm. 21, principal

365-29

Bodega "La Mallorquina,"

de Miguel Bibiloni y Quetglas

Calle de San Agustín-30

En dicho establecimiento encontrarán toda clase de vinos, licores y aguardientes puros á precios acomodados.

Feria de Ramos

37--Plaza de la Constitución--37



Gran exposición de toda clase de objetos religiosos y varios otros artículos, con grandes rebajas en los precios.

Los dueños de la espresada exposición invitan al Ilustrísimo Cabildo de esta Catedral, á los señores Cura-párrocos, Vicarios, Rdos Padres y demás sacerdotes; como así también á las monjas de enseñanza y caridad, á las señoras Presidentas de asociaciones religiosas, á las profesoras y profesores de colegios y escuelas y al público en general, con objeto de admirar el estenso

surtido que dicha casa posee.
 Horas visibles para concurrir á la Exposición (no siendo día festivo) de 6 y media á 9 de la noche.
 Horas de venta desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

37--Plaza de la Constitución--37

Imprenta de Amengual y Muntaner

SOLUCIÓN

de Bifosfato de Cal medicinal del instituto religioso

LOS HERMANOS MARISTAS DE MATARÓ

Esta solución preparada por el Doctor Tremels, se emplea eficazmente para combatir escrófulas, debilidad general, reblandecimiento y carie de los huesos, bronquitis crónicas, catarros intestinales, tisis tuberculosa en todos los períodos, especialmente en el primero y segundo grado, en cuyos casos tiene una acción decisiva y sin igual.

Para los niños débiles y personas de compleción delicada es uno de los más seguros remedios. Restablece prontamente el apetito y fuerzas.

Precio: 1/2 litro, 3 pesetas

el litro, 5 pesetas

Se vende en todas las buenas farmacias. Depósito en esta: Farmacia de D. Juan Valenzuela.

SERVICIOS

DE LA

Comp.^a Trasatlántica de Barcelona

Mes de Marzo.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Reina María Cristina», capitán Gorrordo, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2. El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII» capitán López, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y 1'30 de Cádiz, vapor «Cataluña» capitán Carreras, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22. Línea de Filipinas.—El 28 de Barcelona, vapor «P. de Sotruy equi», capitán Deschamps, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Buenos Aires.—El 10 de Barcelona y el 15 de Cádiz, vapor «Ciudad de Cádiz», capitán Oyarvide, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor «Rabat» capitán Muriedas, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogaor.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes, para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

La carga y pasaje se despachan en Palma por sus consignatarios Plaza de Antonio Maura, (antes Copifias) número 5.

ALQUILER. De un segundo piso en la calle de San Francisco, número 19, y un tercero en la Plaza del mismo nombre número 2. Informes, San Francisco 19, primero.

PERDIDA. Se ha extraviado una carpeta conteniendo un tratado de Aritmética y Algebra por Botta. Pueden presentarlo á esta imprenta y en la misma se le gratificará el hallazgo.

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Los que sufren digestiones difíciles, acidez, hinchazón, vómitos, diarreas crónicas, anorexia, anemia y dolor de estómago, obtiene la curación rápida y el alivio inmediato usando el elixir

Clorhidro-Pépsico MALUQUER

Tónico-Digestivo-Reconstituyente

Su uso es indispensable en las convalecencias.

Es el mejor reconstituyente de los niños y ancianos, y en todos los casos de

DEBILIDAD GENERAL

PRECIO DE LA BOTELLA 3'50 PTAS.

Depósito en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 22.

Puede prepararse si mismo

con grande economía,

A AGUA MINERAL

análoga á aguas naturales

con os

COMPRESIDOS DE VICHY

GALOSOS

Preparados

con os Saes extractos das Cebreles

AGUAS DE VICHY

Fontes do Estado Francez

Georges FERRIER & C^o, 27, rue de Valenciennes, PARIS

C^o REPRESENTANTE DE VICHY, PARIS.—CHASSIN & C^o, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.

BARBERO. Se necesita un oficial para los sábados y domingos. Calle de Monseñat, número 48, informarán.